



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**  
**ESCUELA DE POSTGRADOS**

TRABAJO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

**PRODUCTO FINAL: ARTÍCULO CIENTÍFICO**

MAESTRÍA:
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN GESTIÓN POR RESULTADOS
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SOCIEDAD
TÍTULO:
EL BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS BENEFICIARIAS DEL CANTÓN EL CHACO EN LA PROVINCIA DE NAPO.
AUTOR(A):
NARDY PEGGI MEJÍA TRELLES
TUTOR(A):
PH.D. GRISEL PÉREZ F.

Quito, Ecuador

2019



Yo, PERÉZ FALCO GRISEL portador de la C.I. 1756871925, en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación titulado: El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable y su incidencia en la calidad de vida de las beneficiarias del cantón El Chaco, provincia de Napo, elaborado por NARDY PEGGI MEJÍA TRELLES, estudiante de la Maestría en Administración Pública mención Gestión Por Resultados de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL), para obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado la tesis de titulación de grado, la apruebo en todas sus partes.

Quito 07 de septiembre de 2019

\_\_\_\_\_  
Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN

<b>INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>
<b>PROBLEMA PROFESIONAL QUE ABORDA EL ARTÍCULO</b>
<p>Incidencia del Bono de Desarrollo Humano con componente Variable, en la calidad de vida de las usuarias del cantón El Chaco en la provincia de Napo.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL QUE SE PERSIGUE CON EL ARTÍCULO</b>
<p>Analizar la calidad de vida de los núcleos familiares beneficiarios de la política pública del cantón El Chaco en la provincia de Napo.</p>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Determinar si la política pública, cumple con su objetivo de disminuir la pobreza extrema en los núcleos familiares.</li> <li>✓ Analizar el tiempo que las usuarias son beneficiarias de la política pública de carácter social y si han mejorado sus condiciones de vida.</li> <li>✓ Identificar si los montos del Créditos de Desarrollo Humano son suficientes para que las usuarias puedan generar emprendimientos.</li> </ul>
<b>PERTIENENCIA DEL ARTÍCULO: A QUIÉN VA DIRIGIDO, QUÈ APORTES OFRECERÀ A LA COMUNIDAD PROFESIONAL Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL</b>
<p>La presente investigación se realizó para analizar las políticas públicas de carácter social, las cuales van dirigido al gobierno de turno. Las políticas van orientadas para fomentar una sociedad más inclusiva. Para lograr disminuir o abolir definitivamente la pobreza extrema de las familias más vulnerables. La forma que se lo hace es a través de los Créditos de Desarrollo Humano para emprendimientos que ofrece el gobierno.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO INVESTIGATIVO QUE SE REALIZÒ PARA DAR LUGAR AL ARTÍCULO</b>
<p><b>1. Contextualización del tema en el mundo profesional</b></p> <p>La presente investigación se originó mediante una revisión y análisis de la base de datos de las usuarias del Bono de Desarrollo Humano como componente Variable que consta en el</p>

sistema (SIIMIES), en el que se evidenció que existen usuarias que son beneficiarias de la política pública por un lapso de tiempo de entre 6 a 21 años, y se mantienen todavía en la línea de pobreza extrema, motivo por el cual se despertó el interés de la presente investigación.

## **2. Campo teórico conceptual empleado y principales autores consultados**

“Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Uno de los deberes primordiales del Estado establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, es garantizar sin ninguna discriminación el respectivo goce de sus Derechos para todos sus habitantes en lo que se refiere a la educación gratuita y de calidad en todos sus niveles, en la salud, alimentación, seguridad social y el agua para sus habitantes, además es responsabilidad del Gobierno planificar el desarrollo del país, erradicar la pobreza y redistribuir la riqueza de manera equitativa.

Eje 1: “Derechos para Todos Durante Toda la Vida. Este eje posiciona al ser humano como sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida, y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir” (Plan Nacional de Desarrollo, 2017).

El Estado a través de políticas públicas de protección social garantiza el pleno derecho a tener acceso a educación y salud de calidad; así como fortalecer las capacidades económicas productivas y fomentar la corresponsabilidad entre los hogares, el gobierno y la comunidad, en aras de desarrollo social y económico de los grupos vulnerables.

El Servicio de Acompañamiento Familiar tiene su base en torno a cinco dimensiones que integran ocho condiciones básicas de desarrollo familiar y nueve indicadores definidos. Las dimensiones ofrecen una metodología para trabajar con las familias y fomentan la gestión de procesos por el lado de la oferta del servicio, incluyendo el trabajo de coordinación interinstitucional e intersectorial, fundamental para el cumplimiento de la corresponsabilidad (Norma Técnica de Acompañamiento Familiar, 2019).

El MIES a través de la Subsecretaría de Acompañamiento Familiar trabaja durante 18 meses y en sesiones bimensuales con las familias de extrema pobreza en: salud y educación, identidad, trabajo infantil, inclusión económica, dinámica familiar con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

Se entiende por políticas públicas el resultado de la dinámica del juego de fuerzas que se establece en el ámbito de las relaciones de poder, relaciones esas constituidas por los grupos económicos y políticos, clases sociales y demás organizaciones de la sociedad civil (Boneti, 2017)

La población que se encuentra en la banda pobreza extrema, según lo cataloga la métrica del registro social, son grupos prioritarios o conocidos como de doble vulnerabilidad, quienes reciben impulso del gobierno para mejorar su condición de vida, a través de la implementación de proyectos sociales a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

### **3. Investigaciones previas realizadas**

Se realizó la revisión de los Decretos Ejecutivos con el objetivo de identificar: ¿cuándo se creó el subsidio?, ¿por qué? y ¿para quién?, y ¿cuáles son las condiciones para ser beneficiario. Los datos sirvieron para realizar un análisis de los núcleos familiares que constan en el (SIIMIES) los cuales sirvieron para identificar la cantidad de años que han estado recibiendo el subsidio. Adicionalmente se hicieron encuestas a las beneficiarias para determinar las causas por lo que no han permitido generar un emprendimiento para salir de la pobreza extrema. Se realizó la entrevista a la Coordinadora de la Unidad de Trabajo Social del Distrito Tena, con la finalidad de conocer las causas que han impedido que las usuarias de El Chaco no son parte del proyecto de Acompañamiento Familiar.

### **El bono de desarrollo humano con componente variable y su incidencia en la calidad de vida de las beneficiarias del cantón El Chaco provincia de Napo.**

#### **Resumen**

El presente artículo tuvo como finalidad determinar la calidad de vida y la reducción de pobreza de las familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano con componente variable

del cantón El Chaco provincia de Napo, mismas que son beneficiarias de la política pública de carácter social por más de seis años. La investigación fue de tipo documental y de campo con un enfoque mixto, se aplicó la encuesta, entrevista y revisión documental como técnicas de investigación y se utilizó el método analítico - sintético para la interpretación de resultados. Como principales resultados se obtuvo que las familias se mantienen en la línea de pobreza extrema entre 6 y 21 años. De los montos otorgados a los grupos por el gobierno mensualmente se ha observado que no han sido suficientes para salir de pobreza extrema y mejorar la calidad de vida.

### **Palabras Clave**

Bono de Desarrollo Humano, Política Pública, Contribuciones Económicas, Registro Social, Pobreza Extrema.

### **Abstract**

The purpose of this article was to determine the quality of life and poverty reduction of the families that use the Human Development Bond with a variable component of the canton of El Chaco, Napo province, which are beneficiaries of the public policy of a social nature for more than six years. The research was documentary and field with a mixed approach, the survey, interview and documentary review were applied as research techniques and the analytical - synthetic method was used for the interpretation of results. As main results, it was obtained that families remain in the extreme poverty line between six and 21 years. The amounts granted by the government monthly are not enough to get out of extreme poverty and improve the quality of life.

### **Key words**

Human Development Bonus, Public Policy, Economic Contributions, Social Registry, Extreme Poverty.

### **Introducción**

El Estado garantiza sin discriminación alguna el respectivo goce de sus Derechos para todos sus habitantes en: educación gratuita y de calidad en todos sus niveles, salud, alimentación,

seguridad social y el agua para sus habitantes, además la responsabilidad del Gobierno es planificar el desarrollo del país, para la erradicación de la pobreza y redistribuir de la riqueza de manera equitativa.

“Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Eje 1: “Derechos para Todos Durante Toda la Vida. Este eje posiciona al ser humano como sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida, y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir” (Plan Nacional de Desarrollo, 2017).

El Estado a través de políticas públicas de protección social garantiza el pleno derecho a tener acceso a educación y salud de calidad; así como fortalecer las capacidades económicas productivas y fomentar la corresponsabilidad entre los hogares, el gobierno y la comunidad, en aras de desarrollo social y económico de los grupos vulnerables.

El Servicio de Acompañamiento Familiar tiene su base en torno a cinco dimensiones que integran ocho condiciones básicas de desarrollo familiar y nueve indicadores definidos. Las dimensiones ofrecen una metodología para trabajar con las familias y fomentan la gestión de procesos por el lado de la oferta del servicio, incluyendo el trabajo de coordinación interinstitucional e intersectorial, fundamental para el cumplimiento de la corresponsabilidad. (Norma Técnica de Acompañamiento Familiar, 2019)

El MIES a través de la Subsecretaría de Acompañamiento Familiar trabaja en salud y educación, identidad, trabajo infantil, inclusión económica y dinámica familiar con familias de extrema pobreza con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida. El tiempo es durante 18 meses en sesiones bimensuales.

Se entiende por políticas públicas el resultado de la dinámica del juego de fuerzas que se establece en el ámbito de las relaciones de poder, relaciones esas constituidas por los grupos económicos y políticos, clases sociales y demás organizaciones de la sociedad civil (Boneti, 2017)

Las políticas públicas de carácter social es un medio por el cual Estado llega a la población en pobreza y el estado más bajo de pobreza, la pobreza extrema con proyectos que

incentivan a las familias a tener una vida digna con igualdad de oportunidades; razón por la cual el Gobierno respalda el acceso al crédito del Bono de Desarrollo Humano para emprendimientos y para adquisición de vivienda digna; así como garantiza la salud de manera inclusiva en todos los ámbitos y el acceso a medicamentos de manera oportuna.

Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar el comportamiento de grupos sociales que, se supone, originan el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales) (Knoepfel, 2007)

La población que se encuentra en la banda pobreza extrema, según lo cataloga la métrica del registro social, son grupos prioritarios o conocidos como de doble vulnerabilidad, quienes reciben impulso del gobierno para mejorar su condición de vida, a través de la implementación de proyectos sociales a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

El Bono de Desarrollo Humano es una política pública de carácter social, destinada a la población en pobreza y pobreza extrema. Contribución económica que creada en el período presidencial del Dr. Jorge Jamil Mahuat Watt, mediante Decreto Ejecutivo N°129 del año de 1998, con el nombre Bono Solidario, y bajo la figura de protección social y reducción del trabajo infantil; este subsidio fue como una medida compensatoria por la supresión del subsidio al gas y a la electricidad. En el año 2003, bajo la presidencia del Ing. Lucio Edwyn Gutiérrez Borbúa, se realiza una reforma a esta política pública, mediante Decreto Ejecutivo N°347, suscrito en abril de 2003, en el que cambia el nombre de Bono Solidario a Bono de Desarrollo Humano, y pasa a ser una política pública condicionada en educación y reducción de trabajo infantil, por lo empiezan a recibir un monto mensual de \$15,00 dólares, aquellas madres con hijos menores de edad. En el año 2007 según Decreto Ejecutivo N°12 publicado el 25 de enero de 2007, en la presidencia del Econ. Rafael Vicente Correa Delgado, establece que la compensación monetaria mensual será de \$30,00 dólares, siempre y cuando cumplan con la corresponsabilidad en salud y educación de los miembros del núcleo familiar. Según Decreto Ejecutivo N°139 emitido el 06 de agosto del año 2009, establece que el subsidio será de \$35,00 dólares a las jefas de hogar que tengan a sus hijos



en cualquier nivel de escolaridad. El 14 de enero de 2013 por Decreto Ejecutivo N°1395, se estableció que la compensación mensual ascienda a \$50,00 dólares. En la presidencia del Lcdo. Lenin Boltair Moreno Garcés se emite el Decreto Ejecutivo N°253 de fecha 22 de diciembre de 2017, con el que establece que el subsidio será de \$60,00 hasta \$150,00 dólares dependiendo el número de hijos menores de edad; es decir que percibirá la jefa de hogar los siguientes valores por los hijos menos de 5 años de edad: por el primero un monto de \$30,00 dólares, por el segundo \$27,00 dólares y por el tercero \$24,30 dólares y por los hijos mayores de 5 años y menores de 18 años recibirá los siguientes valores monetarios: por el primero un monto de \$10,00 dólares, por el segundo \$9,00 dólares y por el tercero \$8,10 dólares. Este subsidio es un mecanismo de aseguramiento no contributivo entre el Estado y la sociedad bajo los estándares de solidaridad y corresponsabilidad, con el fin de promover el bienestar de los hogares considerando características geográficas, culturas, étnicas y etarias de la población objetivo.

La provincia de Napo es la cuarta provincia con mayor índice de pobreza a nivel país, y El Chaco es el segundo cantón más pobre de la provincia de Napo, según revelan los datos estadísticos del Censo 2010. Razón por la cual se analiza la calidad de vida de los núcleos familiares beneficiarios de la política pública en el cantón El Chaco, con la finalidad de determinar si los rubros asignados por el gobierno son suficiente para salir de la línea de pobreza extrema y para conocer si la política pública de carácter social cumple con el objetivo para el que fue creado.

### **Materiales y métodos**

La presente investigación tiene un enfoque mixto para lo cual se ha desarrollado dos tipos de investigación para la obtención de resultados que son las siguiente:

#### **Investigación documental:**

La investigación documental es la técnica que nos ayuda a seleccionar y analizar los Decretos Ejecutivos, y demás instrumentos legales, para determinar, el ¿por qué? y ¿para quién? fue creado la política pública, así como a las condiciones que deben sujetarse los beneficiarios.

#### **Investigación de campo:**

La investigación de campo nos ayuda recopilar datos reales del campo de estudio sin manipular las variables, ya que nos permite identificar y observar la información relacionada con la calidad de vida de las beneficiarias de la política pública de carácter social del cantón El Chaco.

### **Método de investigación**

El método aplicado en la presente investigación es el analítico, porque se realiza el análisis mediante la observación de un hecho en particular, para reconocer la naturaleza del fenómeno y objeto de estudio, con el fin de comprender su esencia y establecer nuevas teorías sobre la calidad de vida de las usuarias de la política pública de carácter social.

### **Técnica de investigación**

Las técnicas utilizadas en la presente investigación son: encuesta, entrevista y revisión documental.

**Encuesta.** - La encuesta es una técnica muy amplia que nos permite obtener los resultados de una manera rápida y eficaz. Razón por la cual se aplicó a las usuarias del Bono de Desarrollo Humano del cantón el Chaco, con el objetivo de determinar la calidad de vida de los beneficiarios y las causas por los cuales no han decidido generar un emprendimiento.

**Entrevista.** - La entrevista es una herramienta fundamental para obtener un testimonio con el que se puede construir un suceso histórico y explorar diferentes aspectos de la vida cotidiana. Por lo que fue la motivación por el cual se hizo la entrevista a la Coordinadora de la Unidad de Trabajo Social del Distrito Tena. La entrevista tuvo la finalidad de conocer las causas que han impedido que las usuarias de cantón El Chaco no sean parte del proyecto de Acompañamiento Familiar, el cual fue dirigido exclusivamente a las familias de pobreza extrema.

**Revisión documental.** - La revisión documental es una técnica que nos permitió hacernos una idea del desarrollo y las características de los procesos, mediante la revisión documentación y demás documentos legales con el objetivo de identificar, los incrementos del subsidio; así como también la revisión del (SIIMIES) con el fin de verificar el tiempo que llevan de beneficiarios.

### **Población**

Para la presente investigación se consideró la población de nueve usuarias beneficiarias, de la política pública del cantón El Chaco, provincia de Napo con el fin de determinar sus condiciones de vida.

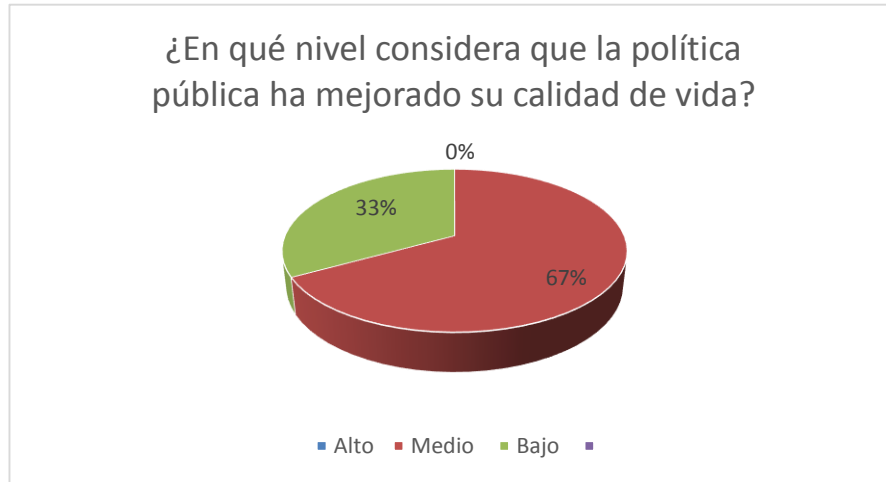


Figura 1 Calidad de vida de los beneficiarios

Fuente: (Investigación de Campo, 2019)

Los núcleos familiares en un 67%, consideran que desde que son beneficiarias que no han mejorado su calidad de vida y que el subsidio que reciben les alcanza únicamente para cubrir parte de los productos de la canasta básica familiar. El 33% manifiesta que su calidad de vida ha mejorado de manera regular, porque no tienen un empleo fijo y su única fuente de ingreso es el subsidio.

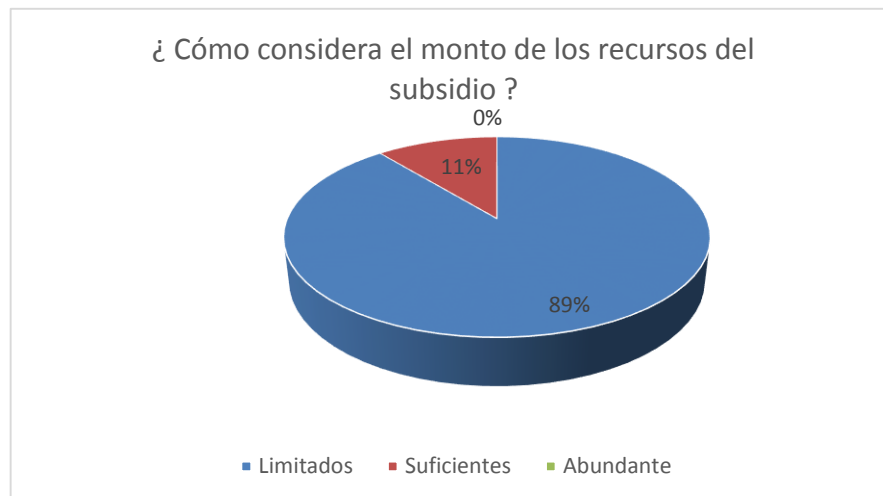


Figura 2 Prospectiva de recursos

Fuente: (Investigación de Campo, 2019)

Se considera que un 89% del subsidio otorgado por el gobierno es limitado por el número de hijos que tiene cada beneficiaria; es decir que para recibir los \$150,00 dólares deben tener al menos seis hijos menores de edad, tres menores de cinco años y tres mayores de cinco años. El 11 % considera que son suficientes los recursos y que lo destinan a la alimentación y educación de sus hijos.

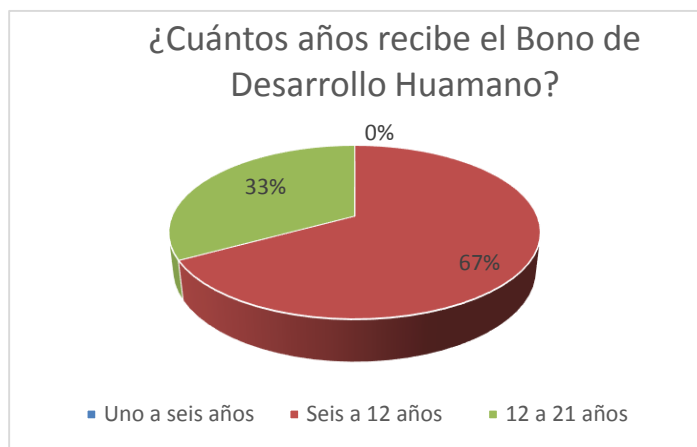


Figura 3 tiempo que recibe el beneficio  
Fuente: Investigación de campo 2019

El 67% de las usuarias viene siendo beneficiarias de la política pública de carácter social entre 6 y 12 años, y se mantienen en la línea de extrema pobreza con una puntuación igual o inferior a 18.00 puntos del Registro Social, información que fue corroborada en la base de datos del sistema SIIMIES. El 33% de la población que es beneficiaria entre 12 y 21 años vive en condiciones precarias, lo que se puede interpretar que la política pública no está cumpliendo con el objetivo, porque las familias no han logrado salir de pobreza según la métrica del Registro Social.

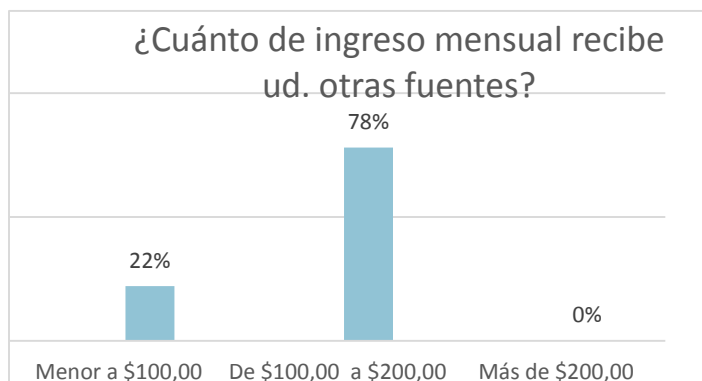


Figura 4 ingresos mensuales de otras fuentes  
Fuente: (Investigación de Campo, 2019)

La economía del cantón El Chaco gira en torno a la agricultura por su situación geográfica y por su clima tropical. El 78% de la población tiene ingresos de \$100,00 a \$200,00 dólares mensuales provenientes de la agricultura, ya sea por la venta de algún producto agrícola de temporada o por trabajos eventuales en la actividad antes mencionada. El 22% de la población mantiene ingresos menores a \$100,00 dólares. A lo que puede considerarse que el Bono de Desarrollo Humano es la única fuente de ingreso para dichos núcleos familiares debido a que no cuentan con ingresos adicionales.

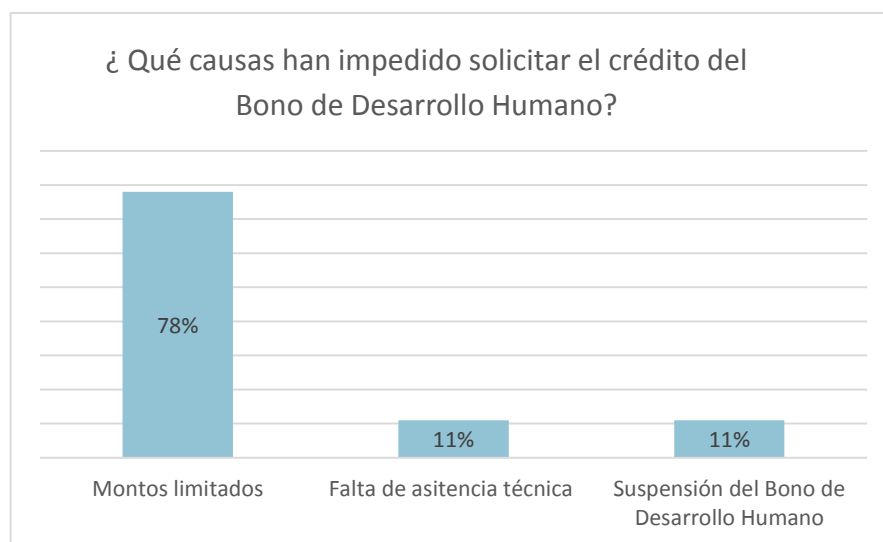


Figura 5 causas que no generaron un emprendimiento

Fuente: (Investigación de Campo, 2019)

El 78% de las usuarias tienen temor de emprender por el monto limitado del crédito que es de \$1200.00 dólares, valores que son descontados durante dos años del Bono. Rubros que no son consideradas suficientes para generar un emprendimiento. A eso se suma que ellas no poseen buró de crédito para lograr obtener un financiamiento por parte de la Banca pública y privada si en el futuro desean expandirse en su emprendimiento, mantenerse o competir en el mercado. El 11% no decide emprender simplemente porque no contarían con un asesoramiento técnico, porque sus proyectos estarían enfocados netamente a la agricultura, y el otro 11% prefiere no emprender porque si fracasa se quedaría sin su única fuente de ingreso.



Figura 6 beneficiarias del programa de Acompañamientos Familiar  
Fuente: (Investigación de Campo, 2019)

El proyecto de Acompañamiento Familiar tiene la finalidad del mejoramiento de las condiciones de vida de familias de extrema pobreza. En los ámbitos de salud, educación, trabajo infantil, identidad, dinámica familiar e inclusión económica. Es exclusivamente enfocada a la población más vulnerable de la población de El Chaco que nunca antes había sido beneficiaria de proyecto, y eso se debió a la falta de Técnicos de Acompañamiento Familiar por la reducción del tamaño del Estado. En la actualidad se encuentran atendiendo 9.19% de la población objetivo de la provincia de Napo.

### Resultados

Los beneficiarios de la política pública de protección social, vienen recibiendo el subsidio como por un lapso de tiempo de 6 a 12 años, y se ha observado que no han mejorado la calidad de vida de su núcleo familiar; eso se debe a que no cuentan con una plaza de trabajo y porque los montos del subsidio otorgados mensualmente por el gobierno no son los suficientes. Razón por la cual el gobierno debería analizar la forma de estimular el emprendimiento, y mejores condiciones de salud y educación con el fin de que dichos núcleos familiares salgan de la pobreza extrema.

**Emprendimiento.** - El emprendimiento es un factor fundamental para que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida. El Estado les otorga el Créditos de Desarrollo Humanos por un monto de \$1.200,00 dólares, mismos que son descontado durante dos años, y que

son únicamente para emprendimientos; sin embargo, han procedido varias familias a solicitar el crédito y no han generado ningún emprendimiento, eso se debe a la falta de control de la calidad del gasto y al seguimiento en territorio de los emprendimientos.

**Salud.-** El Estado fomenta la corresponsabilidad en salud a las beneficiarias del subsidio, a quienes los Técnicos de Acompañamiento Familiar realizan la socialización sobre la importancia de realizar controles preventivos, control de niños sanos, controles prenatales; salud sexual y salud reproductiva. Actividades que son evaluadas mediante el seguimiento realizado a las tarjetas de salud a las familias que son únicamente parte del proyecto de Acompañamiento Familiar.

**Educación. -** La educación es uno de los factores fundamentales para que los núcleos familiares salgan de la pobreza extrema, pero según en estos hogares la educación es decadente por la situación económica de los hogares. En el gobierno del Presidente Constitucional del Ecuador, Rafael Correa se procedieron a cerrar varios establecimientos educativos rurales, y se creó las unidades del milenio, con la finalidad de garantizar educación de calidad en igualdad de condiciones. Esta situación presento la necesidad de garantizar la movilización gratuita para los estudiantes que habitaban en lugares dispersos. Hoy en día por falta de recursos no cuentan con recursos para la movilización; razón por la cual no asisten de forma regular a clases.

#### **Conclusiones:**

- ✓ La política pública de carácter social no cumple con el objetivo para el que fue creado, porque las familias mantienen la misma calidad de vida desde que han sido beneficiarias.
- ✓ Las usuarias que vienen siendo beneficiarias de la política pública de carácter social por un lapso de tiempo de 6 a 21 años, no han logrado salir de la línea de pobreza extrema.
- ✓ El Créditos de Desarrollo Humano son otorgados únicamente para emprendimientos; sin embargo, no se está dando el uso adecuado de los recursos por parte de los beneficiarios, debido a la falta de seguimiento en territorio.

#### **Referencias bibliográficas**

- Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, Montecristi, Ecuador, 2008.
- Código de la Niñez y Adolescencia. Congreso Nacional del Ecuador, Ecuador (2002).
- Decreto Ejecutivo N°129. Creación del Bono Solidario. Ecuador, 1998.
- Decreto Ejecutivo N°347. Incremento del valor mensual del Bono de Desarrollo Humano. Ecuador, 2003.
- Decreto Ejecutivo N°12. Incremento del valor mensual del Bono de Desarrollo Humano. Ecuador, 2007.
- Decreto Ejecutivo N°139. Incremento del valor mensual del Bono de Desarrollo Humano. Ecuador, 2009.
- Decreto Ejecutivo N°1395: Incremento del valor mensual del Bono de Desarrollo Humano. Quito, enero 2013.
- Decreto Ejecutivo N°253: Incremento del valor mensual del Bono de Desarrollo Humano, diciembre 2017.
- Acuerdo Ministerial N°002: Norma el componente Variable en el Bono de Desarrollo Humano. MIES, Quito, diciembre 2017.
- Acuerdo Ministerial N°024: Especifica la modalidad de transferencia monetaria para el Componente Variable en el Bono de Desarrollo Humano en caso que el usuario mantenga un Crédito de Desarrollo Humano vigente. MIES, Quito, mayo 2018.
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo- SENPLADES.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social, Norma Técnica de Acompañamientos Familiar, Ecuador, 2019.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social, Norma Técnica de Inclusión Económica y Movilidad Social, Ecuador 2019.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social, Norma Técnica para el Servicio de acceso Financiamiento, Capital y Propiedad, Ecuador, 2019. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda-2010/>. (s.f.).



- <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/Documento-Proyecto-Actualizacion-del-Registro-Social.pdf>. (2018).
- Peter Knoepfel, C. o. (2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativas. *Ciencias políticas* , 12.

## **CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO INVESTIGATIVO Y LOS RESULTADOS LOGRADOS**

### **Conclusiones:**

- ✓ La política pública de carácter social no cumple con el objetivo para el que fue creado, porque las familias mantienen la misma calidad de vida desde que han sido beneficiarias.
- ✓ Usuaris vienen siendo beneficiarias de la política pública de carácter social por un lapso de tiempo de 6 a 21 años y no han logrado salir de la línea de pobreza extrema.
- ✓ El Crédito de Desarrollo Humano es otorgado únicamente para emprendimientos, pero no se está dando el uso adecuado de los recursos por parte de los beneficiarios, debido a la falta de seguimiento en territorio.

### **Resultados:**

- ✓ No se realiza seguimiento en territorio de las políticas públicas de carácter social debido a la falta de equipo técnico, a causa de la reducción del tamaño del Estado.
- ✓ El Bono de Desarrollo Humano no es una política efectiva para que la población que se encuentra en extrema pobreza pueda mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ El crédito del Bono de Desarrollo Humano es exclusivamente para emprendimientos; sin embargo, los usuarios han procedido a solicitarlo para otros fines y no han realizado ningún emprendimiento por no existe seguimiento por falta de seguimiento a la calidad de gasto.